

TEMA: Trabajo

SUBTEMA: Subcontratación generadora empleos

REFERENCIA: El Heraldo de México. (11 de febrero de 2020). **Subcontratación es generadora de empleos netos en México, aseguró Elías Micha. Recuperado de <https://bit.ly/3ekw1wR>**

NOTA:

Subcontratación es generadora de empleos netos en México, aseguró Elías Micha

Este miércoles 12 de febrero se realizarán en el Senado de la República el parlamento abierto en materia laboral donde se plantea discutir sobre la subcontratación, outsourcing y su regulación.

En entrevista con Mario Maldonado en Bitácora de negocios para El Heraldo Radio, el director general de Talentiamx, Elías Micha, indicó que este tema se debe manejar y discutir con responsabilidad debido a que la subcontratación es un esquema generador de empleos en México.

El especialista comentó que durante el foro que se realizarán en el senado participarán gente conocedora del tema por lo que confía en que se realice una buena discusión responsable sobre el tema.

Ley del trabajo no necesita cambios

Al igual que lo dicho por el presidente Andrés Manuel López Obrador y la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, en torno a que no es necesario modificar la Ley de Trabajo en materia de subcontratación, pues desde su punto de vista, solo basta con aplicar la ley en la materia, pues es clara para combatir las malas prácticas laborales.

Generación de empleo

El director general de Talentiamx, aseguró que bajo el esquema de subcontratación se generan 42 por ciento de los trabajos formales, 32 por ciento del personal ocupado es tercerizado y más de un millón de madres solteras son empleadas con este esquema, por lo que su funcionamiento y aplicación es muy importante en México.

Asimismo en el mundo 200 millones de personas trabajan bajo este esquema laboral por lo que México no puede quedarse ajeno al tema.

El otro lado de la moneda

Pese a las cifras presentadas por las empresas y empleadores, un gran sector de jóvenes se ha manifestado en contra, debido por las condiciones precarias, así como abusos de los que sufren al ser contratados bajo el esquema de subcontratación o outsourcing, debido a que señalan que las empresas lo usan para evadir responsabilidades como el pago de servicios médicos, vacaciones y prestaciones básicas para sus empleados.

COMENTARIO:

Se discutirá en el Senado de la República lo relacionado con la regulación de la subcontratación y el outsourcing, pues bajo este esquema se generan el 42% de los empleos formales, por lo que un debate sobre el tema es relevante para evitar las malas prácticas laborales, debido a las manifestaciones de inconformidad respecto a las condiciones en las que las empresas mantienen a sus trabajadores, evadiendo responsabilidades como las prestaciones básicas. El problema de estas subcontrataciones radica en que las empresas al subcontratar a sus empleados, para reducir sus gastos de operaciones no siempre brindan seguridad social a los mismos,

privándolos de sus derechos laborales, además de evadir impuestos y contribuciones contratándolos bajo honorarios y reportando un sueldo menor al que recibe el trabajador

Otro aspecto a resaltar es que datos de la Confederación Mundial del Empleo (WEC)¹ refieren que en nuestro país hay más de 900 empresas que se dedican a la tercerización; sin embargo, apenas 100 cuentan con registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Aunque la subcontratación o/y el outsourcing ha sido utilizado con la finalidad de simplificar la administración de la plantilla laboral en las empresas, es importantes que se cumplan con los requisitos legales que aseguren el bienestar del empleado con medidas que beneficien a ambas partes.

RESPONSABLE

Cynthia Guadalupe Hernández Rojas

¹ El Economista. (24 de abril de 2019). Publican lista de agencias autorizadas de outsourcing en México. *América Economía*. Recuperado de <https://bit.ly/30fs8o8>